



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2007 049

VISTO :

Lo informado y solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota D.118.2007 de fecha 2 de mayo de 2007, respecto a la designación de la profesora Susana Villar Gómez en el cargo de Vicedecano de esa unidad académica; lo autorizado por el Sr. Rector con fecha 9 de mayo del presente; lo establecido en el Decreto N°2004-087 del 10.06.2004 y Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

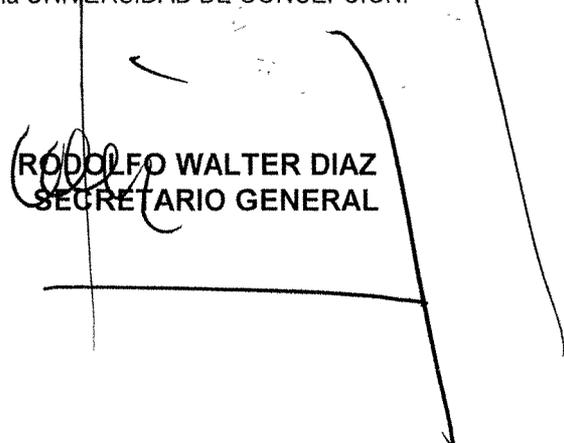
1. Déjase sin efecto, a contar del 01 de mayo de 2007, la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2004-087 del 10.06.2004.
2. Designase como Vicedecana de la Facultad de Ingeniería Agrícola, a la profesora **SUSANA VILLAR GOMEZ** a contar del 01 de Mayo de 2007.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese a la interesada; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Decana y a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 14 de mayo de 2007.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


ALP/CCH/CRP/Imm